

RESOLUCION N° 017

FECHA: 06 de enero de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha 07 de junio de 2022, reducida a Escritura Pública, con fecha 08 de junio de 2022, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 2515-2022 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

La delegación de facultades dispuesta por Resolución N° 37 de 13 de enero de 2022, del Secretario General Señor Ernesto Velasco Rodríguez, Cédula Nacional de Identidad Número _____ que autoriza al Director del Departamento de Finanzas para firmar Resoluciones de cuantía inferior a \$2.000.000.-

RESUELVO: Pagar la Suma a Rendir Permanente, por \$1.500.000.- a la Señora **CLAUDIA LOMMATZSCH RIVEROS**, Rut _____ Encargada de Infraestructura de la Administración Central de esta Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, fondos que serán utilizados en la compra de materiales y mantención de los Establecimientos Educativos – Caja Chica año 2023.

- **SUMA A RENDIR PERMANENTE: \$1.500.000.-**
Fondos que irán con cargo al Área de Educación – Mantenimiento.

Cabe hacer presente, que los aportes de sumas a rendir, entregados a la funcionaria antes señalada, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.

SE INCLUYE:

Memorándum N° 002/2023, Departamento de Administración.



[Signature]
DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas.
Contraloría Interna



[Signature]
JORGE DÍAZ TORREJÓN
DIRECTOR DEPTO. FINANZAS